

V. OTROS ANUNCIOS

233 NOTARÍA DE DON JOSÉ MANUEL VARA GONZÁLEZ

Yo, José Manuel Vara González, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Valdemoro (Madrid), calle General Martitegui, número 27, local.

Hago saber: Que en la notaría a mi cargo se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.—129, vivienda tipo A en planta cuarta del portal 2 del edificio en Valdemoro (Madrid), compuesto de tres portales, señalados con los números 1, 2 y 3, en la unidad de actuación número 17, con acceso desde la calle Principado de Asturias, número 12, a través de un patio central del que parte el indicado portal 2, en la primera puerta, situado según se sube por la escalera.

Hoy catastrada como calle Principado de Asturias, número 12, escalera 2, planta 4, puerta A.

Consta de vestíbulo, zona de pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina, por la que se accede a un tendedero.

Tiene una superficie construida de 81,14 metros cuadrados. Cuotas: 1,44 por 100, en el total del edificio, y 1,63 por 100, en las viviendas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdemoro, tomo 1.521, libro 570, folio 164, finca número 23.916.

Referencia catastral: 1892802VK4419S0053JP.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Se señala la subasta única para el día 26 de junio de 2012, a las trece horas.

La subasta se celebrará en las dependencias de la notaría a mi cargo, en Valdemoro (Madrid), calle General Martitegui, número 27, local.

El tipo de salida de la subasta es 245.849,76 euros.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente para poder tomar parte en la subasta, en la cuenta corriente a nombre de la notaría en "Banesto"-Valdemoro OP número 0030-1137-64-0000819271, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Valdemoro, a 30 de abril de 2012.—Firmado.

(02/4.039/12)